Asunción, 22 de julio de 2019

Nota DOC/DA N° 504/2019

Señores
BIOETHIC PHARMA S.A.
E-mail: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py / licitacionesgerardo.fines@bioethicpharma.com.py
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2019 "ADQUISICIÓN DE BEVACIZUMBAB E INGLIXIMAB Y RITUXIMAB PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MSPBS" - I.D. N° 362.704**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 341/2019 de fecha 18 de julio de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA**
- **BIOETHIC PHARMA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato - Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° ***"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."***

Sin otro particular les saludo atentamente.

LIC. LISA AREVALOS C.
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ ***Obs.:*** *Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al*

Departamento de Contratos y Garantías - Nivel Central.

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. N° 341/2019 e Informe de Evaluación.

Asunción, 22 de julio de 2019

Nota DOC/DA N°503/2019

Señores
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA.
E-mail: licitación@eticos.com.py
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2019 "ADQUISICIÓN DE BEVACIZUMBAB E INGLIXIMAB Y RITUXIMAB PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MSPBS" - I.D. N° 362.704**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 341/2019 de fecha 18 de julio de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA**
- **BIOETHIC PHARMA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato - Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° ***"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."***

Sin otro particular les saludo atentamente.

LIC. LISA AREVALOS C.
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

❖ ***Obs.:*** *Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al*

Departamento de Contratos y Garantías - Nivel Central.

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. N° 341/2019 e Informe de Evaluación.

Asunción, 22 de julio de 2019

Nota DOC/DA N° 505/2019

Señores
CASA BOLLER S.A.
E-mail: lorena.gimenez@boller.com.py
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/2019 "ADQUISICIÓN DE BEVACIZUMBAB E INGLIXIMAB Y RITUXIMAB PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MSPBS" - I.D. N° 362.704**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 341/2019 de fecha 18 de julio de 2019, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA**
- **BIOETHIC PHARMA S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° ***"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."***

Sin otro particular les saludo atentamente.

LIC. LISA AREVALOS C.
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. N° 341/2019 e Informe de Evaluación.

Gmail **DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>**

Notificacion LPN 30/2019 ID 362.704

Armando Benitez <a.benitez@eticos.com.py> 22 de julio de 2019, 17:03
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Buenas tardes estimados

Recibí conforme

Saludos cordiales

Armando Benitez

Dpto. Licitaciones

[El texto citado está oculto]

Gmail **DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>**

RE: Notificacion LPN 30/2019 ID 362.704

Gerardo Fines <gerardo.fines@bioethicpharma.com.py> 22 de julio de 2019, 17:04
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>, "licitaciones@bioethicpharma.com.py" <licitaciones@bioethicpharma.com.py>
Cc: Edgar Villalba <edgar.villalba@bioethicpharma.com.py>

Buenas tardes. Recibido. Muchas Gracias.

Saludos

Gerardo Fines

De: DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS [mailto:adjudicacionesdoc1451@gmail.com]
Enviado el: lunes, 22 de julio de 2019 04:50 p.m.
Para: Gerardo Fines; licitaciones@bioethicpharma.com.py
Asunto: Notificacion LPN 30/2019 ID 362.704

Por el presente le remito la Notificación de Adjudicación perteneciente a la LPN 30/2019 ID 362.704. Adjuntamos a la notificación la Resolución de Adjudicación y el informe de Evaluacion.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE A FIN DE PROSEGUIR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES

Lic. Ruben Ferrari - Adjudicaciones

--

DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS

021-204864

Gmail **DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>**

Notificacion LPN 30/2019 ID 362.704

Lorena Gimenez <lorena.gim.enez@boller.com.py> 22 de julio de 2019, 17:19
Para: "DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS" <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>
Cc: "Casa Boller S.A." <boller@boller.com.py>

Acuso recibo.
Saludos,

Abog. Lorena Giménez
Encargada de Licitaciones

☎ +595 21 688 5202

BOLLER
DESDE 1937

Por favor considere su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente antes de imprimir este correo.

Atención: Este e-mail y todos los datos adjuntos transmitidos en él son para uso exclusivo de destinatario al que va dirigido y puede contener información confidencial, de su propiedad, o legalmente privilegiada. Si ha recibido este mensaje por favor informe al remitente y elimínelo de su sistema. La difusión, distribución o utilización no autorizadas de este e-mail están estrictamente prohibidas. Las opiniones del remitente no necesariamente reflejan la opinión de Casa Boller S.A. a menos que sea expresada por personal autorizado.

[El texto citado está oculto]